



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° - 2019/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

306

Chulucanas,

11 NOV 2019

VISTOS: El Proveído de fecha 07/11/2019, inserto en el Informe N°88-2019/GRP-402000-402300 (07/11/2019); el Informe N° 152-2019/GRP-402000-402300-DEACE (07/11/2019); el Memorándum N°571-2019/GRP-402200 (06/11/2019); el Memorándum N°0570-2019/GRP-402200 (06/11/2019); el Memorándum N°0569-2019/GRP-402200 (06/11/2019); el Memorándum N°0568-2019/GRP-402200 (06/11/2019); el Informe N°768-2019/GRP-402000-402300 (05/11/2019); el Informe N° 149-2019/GRP-402000-402300-DEACE (05/11/2019) y;

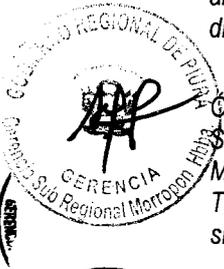
CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30556, se aprueban disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del gobierno nacional frente a desastres y se dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, cuyo objeto es declarar prioritaria, de interés nacional y necesidad pública, la implementación y ejecución de un Plan Integral para la rehabilitación, reposición, reconstrucción y construcción de la infraestructura de uso público de calidad incluyendo salud, educación, programas de vivienda de interés social y reactivación económica de los sectores productivos, con enfoque de gestión del riesgo de desastres, que incluya intervenciones que en conjunto tienen alto impacto económico, social y ambiental, como consecuencia de acciones que califiquen como nivel de emergencia 4 y 5 en las zonas de riesgo alto y muy alto de conformidad con la legislación sobre la materia, así como las intervenciones de alcance nacional en dichas zonas.

Que, mediante Informe N° 149-2019/GRP-402000-402300-DEACE (05/11/2019); el Responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones –GSRMH (Ing. Héctor Távara Gómez), solicita al Jefe de la Oficina Sub Regional de Administración (CPC. Manuel Orlando Saavedra López) la Certificación Presupuestal y Modificación del Pan Anual de Contrataciones por Inclusión de Procedimiento de Selección, remitiendo los Términos de Referencia para la Contratación del Servicio de Supervisión y Revisión de la Elaboración de los siguientes Expedientes Técnicos de Reconstrucción:

- a) **“Reconstrucción y Rehabilitación de Camino Departamental en Carretera Departamental Ruta PI-107 EMP.PE-3N (SAPALACHE)- LD. CAJAMARCA, Tramo EMP.PE-3N (SAPALACHE) El Carmen, Distrito El Carmen de la Frontera, Provincia de Huancabamba”** por el monto de CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 10/100 SOLES (S/. 148,674.10).
- b) **“Reconstrucción y Rehabilitación del Camino Vecinal PI-706-Tramo San Luis – Tulman-Francisco Bolognesi- Camino Real- El Portachuelo EMP PI 717 (Maray); PI 717 Tramo EMP PI 706 (Maray) – Santa María – San Miguel – Pedregal- Nuevo Porvenir- Dv. San Diego (San Diego); Distrito de Pacaipampa y Frías, Provincia Ayabaca; Departamento de Piura (51 Km)”**, por el monto de SETENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y SIETE CON 80/100 SOLES (S/. 75,177.80).
- c) **“Reconstrucción y Rehabilitación del Camino Vecinal Ruta N° PI-706-Tramo Nangay de Matalacas Palo Blanco de Matalacas – Naranjito. EMP Sausal del Quiroz, Distrito de Pacaipampa, Provincia de Ayabaca; Departamento de Piura”**, por el monto de CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO CON 00/100 SOLES (S/. 46,728.00).
- d) **“Rehabilitación del Camino Departamental PI-124 Tramo Yamango, Pagay, Jarape, Choco., EMP Ruta PI-801 (Cajas), por el monto de TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y UNO CON 80/100 SOLES (S/. 37,771.80)**

Que, mediante Informe N°768-2019/GRP-402000-402300 (05/11/2019); el Jefe de la Oficina Sub Regional de Administración (CPC. Manuel Orlando Saavedra López), solicita al Jefe de la Oficina Sub Regional de Planificación, Presupuesto e Informática (Econ. José Alfredo Bruno Facundo) la Certificación Presupuestaria, para requerir la contratación del Servicio de Supervisión y Revisión de la Elaboración de los Expedientes Técnicos de Reconstrucción señalados en el párrafo precedente, de conformidad con el Art. 3°





GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 306 - 2019/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas, 11 NOV 2019

del Reglamento de la Ley N° 30556, aprobado por DS. N° 071-2018-PCM; que regula el Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios.

Que, mediante **Memorándum N° 568-2019/GRP-402200 (06/11/2019)**; la Oficina Sub Regional de Planificación, Presupuesto e Informática (Econ. José Alfredo Bruno Facundo) alcanza al Jefe de la Oficina Sub Regional de Administración (CPC. Manuel Orlando Saavedra López) la Certificación Presupuestal Año 2019, para Contratar el Servicio de Revisión de la Elaboración del Expediente Técnico: **"Reconstrucción y Rehabilitación de Camino Departamental en Carretera Departamental Ruta PI-107 EMP.PE-3N (SAPALACHE)- LD. CAJAMARCA, Tramo EMP.PE-3N (SAPALACHE) El Carmen, Distrito El Carmen de la Frontera, Provincia de Huancabamba"** (Código Único ARCC 6579)., por el monto de CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 10/100 SOLES (S/. 148,674.10); con un plazo de ejecución de 120 días calendario, con cargo a la estructura funcional programática SIAF-SP y Tipo de Recurso 14; adjuntando el reporte de **Certificación de Crédito Presupuestario N° 1479.**

Que, mediante **Memorándum N° 569-2019/GRP-402200 (06/11/2019)**; la Oficina Sub Regional de Planificación, Presupuesto e Informática (Econ. José Alfredo Bruno Facundo) alcanza al Jefe de la Oficina Sub Regional de Administración (CPC. Manuel Orlando Saavedra López) la Certificación Presupuestal Año 2019, para Contratar el Servicio de Revisión en la Elaboración del Expediente Técnico: **"Reconstrucción y Rehabilitación del Camino Vecinal PI-706-Tramo San Luis - Tulman- Francisco Bolognesi- Camino Real- El Portachuelo EMP PI 717 (Maray); PI 717 Tramo EMP PI 706 (Maray) - Santa María - San Miguel Pedregal- Nuevo Porvenir- Dv. San Diego (San Diego); Distrito de Pacaipampa y Frías, Provincia Ayabaca; Departamento de Piura (51 Km)"** (Código Único ARCC 6954)., por el monto de SETENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y SIETE CON 80/100 SOLES (S/. 75,177.80); con un plazo de ejecución de 90 días calendario, con cargo a la estructura funcional programática SIAF-SP y Tipo de Recurso 14; adjuntando el reporte de **Certificación de Crédito Presupuestario N° 1481.**

Que, mediante **Memorándum N° 570-2019/GRP-402200 (06/11/2019)**; la Oficina Sub Regional de Planificación, Presupuesto e Informática (Econ. José Alfredo Bruno Facundo) alcanza al Jefe de la Oficina Sub Regional de Administración (CPC. Manuel Orlando Saavedra López) la Certificación Presupuestal Año 2019, para Contratar el Servicio de Revisión del Expediente Técnico: **"Reconstrucción y Rehabilitación del Camino Vecinal Ruta N° PI-706-Tramo Nangay de Matalacas Palo Blanco de Matalacas - Naranjito. EMP Sausal del Quiroz, Distrito de Pacaipampa, Provincia de Ayabaca; Departamento de Piura"** (Código Único ARCC 6958)., por el monto de CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO CON 00/100 SOLES (S/. 46,728.00); con un plazo de ejecución de 90 días calendario, con cargo a la estructura funcional programática SIAF-SP y Tipo de Recurso 14; adjuntando el reporte de **Certificación de Crédito Presupuestario N° 1482.**

Que, mediante **Memorándum N° 571-2019/GRP-402200 (06/11/2019)**; la Oficina Sub Regional de Planificación, Presupuesto e Informática (Econ. José Alfredo Bruno Facundo) alcanza al Jefe de la Oficina Sub Regional de Administración (CPC. Manuel Orlando Saavedra López) la Certificación Presupuestal Año 2019, para Contratar el Servicio de Revisión en la Elaboración del Expediente Técnico: **"Rehabilitación del Camino Departamental PI-124 Tramo Yamango, Pagay, Jarape, Choco., EMP Ruta PI-801 (Cajas) - (Código Único ARCC 6935)."**, por el monto de TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y UNO CON 80/100 SOLES (S/. 37,771.80); con un plazo de ejecución de 90 días calendario, con cargo a la estructura funcional programática SIAF-SP y Tipo de Recurso 14; adjuntando el reporte de **Certificación de Crédito Presupuestario N° 1483.**

Que, mediante **Informe N° 152-2019/GRP-402000-402300-DEACE (07/11/2019)**; el Responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones - GSRMH (Ing. Héctor Távora Gómez) solicita al Jefe de la Oficina Sub Regional de Administración (CPC. Manuel Orlando Saavedra López) la Modificación del Plan Anual de Contrataciones por Inclusión de Procedimientos de Selección, para la Contratación del Servicio de Supervisión y Revisión de la Elaboración de los Expedientes Técnicos de Reconstrucción en comento.





GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 306 2019/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas, 11 NOV 2019

Que, mediante Informe N°88-2019/GRP-402000-402300 (07/11/2019); el Jefe de la Oficina Sub Regional de Administración (CPC. Manuel Orlando Saavedra López) solicita al Gerente de la Sub Región Morropón Huancabamba (Ing. Saúl Labán Zurita) la Modificación del Plan Anual de Contrataciones por Inclusión de Procedimiento de Selección., de los procesos de contratación que corresponden a los documentos antes señalados, el mismo que debe ser aprobado por su Despacho mediante Resolución a efectos de seguir con el trámite administrativo correspondiente.

Que, mediante Proveído de fecha 07 de Noviembre del 2019, el Gerente de la Sub Región Morropón - Huancabamba (Ing. Saúl Labán Zurita), dispone proyectar la Resolución correspondiente., a la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal.

Que, conforme al Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 071-2018-PCM., en su Artículo 11°, relacionado con la Modificación del Plan Anual de Contrataciones, se establece que: "El Plan Anual de Contrataciones de cada Entidad ejecutora puede ser modificado en para incluir o excluir contrataciones destinadas a la implementación del PLAN.

Que, conforme a lo dispuesto por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), en el numeral 7.6.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, "Plan Anual de Contrataciones", se dispone que toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad o en el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC.

De conformidad con el Decreto Supremo N° 071-2018-PCM, Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios., y supletoriamente la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG que aprueba Normas de Control Interno para el Sector Público.

Que, con las visaciones de la Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Planificación, Presupuesto e Informática, y la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Morropón - Huancabamba.

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización del 20 de junio 2002, Ley N°27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales del 18 de noviembre 2002, modificada por Ley N°27902 del 30 de diciembre 2002, la Directiva Actualizada N° 010-2006/GRP-GRPPAT-SGRDI, respecto a la Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones del Titular del Pliego 457 de las dependencias del Gobierno Regional Piura, así como su modificatoria Resolución Ejecutiva Regional N° 893-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, del 30 de diciembre del 2016, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 024-2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, de fecha 04 de enero del 2019.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Modificación del Plan Anual de Contrataciones y Adquisiciones para el Año 2019., por Inclusión de Procedimientos de Selección, para la Contratación del Servicio de Supervisión y Revisión en la Elaboración de Expedientes Técnicos de Reconstrucción, que corresponden a la Unidad Ejecutora 003: Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba, perteneciente al Pliego 457: Gobierno Regional del Departamento de Piura; con el siguiente detalle:

- a) "Reconstrucción y Rehabilitación de Camino Departamental en Carretera Departamental Ruta PI-107 EMP.PE-3N (SAPALACHE)- LD. CAJAMARCA, Tramo EMP.PE-3N (SAPALACHE) El Carmen, Distrito El Carmen de la Frontera, Provincia de Huancabamba" (Código Único ARCC 6579), por el monto de CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 10/100 SOLES (S/. 148,674.10), con un plazo de ejecución de 120 días calendario, con cargo a la estructura funcional programática SIAF-SP y Tipo de Recurso 14; conforme al reporte de Certificación de Crédito Presupuestario N° 1479.





GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° - 2019/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

306

Chulucanas, 11 NOV 2019

- b) "Reconstrucción y Rehabilitación del Camino Vecinal PI-706-Tramo San Luis - Tulman-Francisco Bolognesi- Camino Real- El Portachuelo EMP PI 717 (Maray); PI 717 Tramo EMP PI 706 (Maray) - Santa María - San Miguel - Pedregal- Nuevo Porvenir- Dv. San Diego (San Diego); Distrito de Pacaipampa y Frías, Provincia Ayabaca; Departamento de Piura (51 Km)" (Código Único ARCC 6954), por el monto de **SETENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y SIETE CON 80/100 SOLES (S/. 75,177.80)**, con un plazo de ejecución de 90 días calendario, con cargo a la estructura funcional programática SIAF-SP y Tipo de Recurso 14; conforme al reporte de Certificación de Crédito Presupuestario N° 1481.
- c) "Reconstrucción y Rehabilitación del Camino Vecinal Ruta N° PI-706-Tramo Nangay de Matalacas Palo Blanco de Matalacas - Naranjito. EMP Sausal del Quiroz, Distrito de Pacaipampa, Provincia de Ayabaca; Departamento de Piura" (Código Único ARCC 6958), por el monto de **CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO CON 00/100 SOLES (S/. 46,728.00)**, con un plazo de ejecución de 90 días calendario, con cargo a la estructura funcional programática SIAF-SP y Tipo de Recurso 14; conforme al reporte de Certificación de Crédito Presupuestario N° 1482.
- d) "Rehabilitación del Camino Departamental PI-124 Tramo Yamango, Pagay, Jarape, Choco., EMP Ruta PI-801 (Cajas) - (Código Único ARCC 6935), por el monto de **TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y UNO CON 80/100 SOLES (S/. 37,771.80)**, con un plazo de ejecución de 90 días calendario, con cargo a la estructura funcional programática SIAF-SP y Tipo de Recurso 14; conforme al reporte de Certificación de Crédito Presupuestario N° 1483.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la Modificación del Plan Anual de Contrataciones y Adquisiciones del presente Año Fiscal 2019 en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles siguientes de la fecha de expedición de la presente Resolución, conforme a lo establecido en el artículo N° 6.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF, modificado por el Decreto Supremo N°344-2018-EF.

ARTICULO TERCERO.- HACER DE CONOCIMIENTO el contenido de la presente Resolución a la Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Oficina Sub Regional de Planificación, Presupuesto e Informática, y demás estamentos administrativos y técnicos que correspondan en la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Subregional Morropón Huancabamba

Ing. SAUL LABAN ZURITA
CIP. 100137
GERENTE SUBREGIONAL



ANEXO I.

MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2019, POR INCLUSION DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCION.

AÑO : 2019

NOMBRE DE LA ENTIDAD : GOBIERNO REGIONAL PIURA
 UNIDAD EJECUTORA : 003 GERENCIA SUB REGIONAL - MORROPON - HUANCABAMBA
 SIGLAS : GOB.REG.PIURA-GSRMH

Nº	ITEM UNICO	ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	MONEDA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA	UBICACIÓN GEOGRAFICA			Observaciones	
												Departamento	Provincia	Distrito		
01	SI	NO	PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS	CONSULTORIA DE OBRA	- SUPERVISION Y REVISION DE LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO: RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE CAMINO DEPARTAMENTAL EN CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI-107 EMP. PE-3N (SAPALACHE) -L.D CALAMARCA, TRAMO EMP. PE-3N (SAPALACHE) – EL CARMEN	SOLES	148,674.10	UNIDAD	1.00	Recursos Ordinarios	Noviembre	Piura	Morropón	Chulucanas		
02	SI	NO	PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS	CONSULTORIA DE OBRA	- SUPERVISION Y REVISION DE LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO: RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE CAMINO VECINAL PI-706 - TRAMO - SAN LUIS - TULMÁN - FRANCISCO BOLOGNESI - CAMINO REAL - EL PORTACHUELO - EMP PI 717 (MARAY); PI 717. TRAMO EMP PI - 706 (MARAY) - SANTA MARÍA - SAN MIGUEL - PEDREGAL - NUEVO PORVENIR - DV. SAN DIEGO (SAN DIEGO), DISTRITO DE PACAIPAMPA Y FRÍAS, PROVINCIA AYABACA, DEPARTAMENTO Y REGIÓN PIURA (51 KM).	SOLES	75,177.80	UNIDAD	1.00	Recursos Ordinarios	Noviembre		Piura	Morropón	Chulucanas	
03	SI	NO	PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS	CONSULTORIA DE OBRA	- SUPERVISION Y REVISION DE LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO: RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CAMINO VECINAL RUTA N° PI-706 TRAMO: NANGAY DE MATALACAS, PABLO BLANCO DE MATALACAS, NARANJITO - EMP. SAUSAL DEL QUIROZ	SOLES	46,728.00	UNIDAD	1.00	Recursos Ordinarios	Noviembre		Piura	Morropón	Chulucanas	
04	SI	NO	PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS	CONSULTORIA DE OBRA	- SUPERVISION Y REVISION DE LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO: RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE CAMINO DEPARTAMENTAL PI -124 TRAMO: NANGAY, JARAPE, CHOCPO, EMP. RUTA PI- 801 (CAJAS)	SOLES	37,771.80	UNIDAD	1.00	Recursos Ordinarios	Noviembre		Piura	Morropón	Chulucanas	
TOTAL										308,351.70						

